

## COMPañÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

### MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DE CAPITAL CON CARGO A RESERVA DE LIBRE DISPOSICION

Con relación al aumento de capital liberado en 93.870 Euros, mediante la emisión de 15.645 nuevas acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 6 euros cada una y representadas por anotaciones en cuenta, acordado en la pasada Junta General de accionistas de la Sociedad de fecha 28 de junio de 2.001, y cuyo periodo de asignación gratuita ha finalizado en el día de hoy, el Consejo de Administración de esta Sociedad, al amparo de la delegación de facultades conferida al mismo en dicha Junta, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Segundo.- Modificar y dar nueva redacción al artículo cinco de los estatutos sociales como consecuencia del aumento de capital adoptado, suscrito y desembolsado.

Se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO QUINTO.-** *El capital social es de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL, SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS, (7.603.722 Euros), distribuido en 1.267.287 acciones, de SEIS EUROS de valor nominal cada una, todas ellas con igual derecho a voto y de participación en la cuota liquidativa, emitidas a la par, todas en circulación y totalmente desembolsadas.*

*Todas las acciones están representadas por anotaciones en cuenta, son de una única serie, tienen carácter ordinario y, por tanto, participan en la distribución de beneficios y tienen derecho a la suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones u obligaciones convertibles, todo ello, en la forma prevista en la Ley. “*

Madrid, 14 de enero de 2.002

D. MANUEL VAQUE BOIX  
Presidente del Consejo de Administración.

Compañía Española  
de Viviendas en Alquiler, S. A.  
Pso. Sta. M.ª de la Cabeza, 65, 1.ª C  
28045 - MADRID

